

Informe del proceso de evaluación realizado por el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA.

Informe del proceso de evaluación de la implementación de las acciones suscritas en el plan distrital de participación, la implementación de las acciones suscritas respecto al proceso de participación ciudadana y gestión comunitaria en el ciclo de la gestión pública durante el 2021 según procedimientos transversales de Planeación Participativa, Promoción del Control social y Promoción de la participación.

Evaluación tanto interna como externa sobre la ejecución de las acciones suscritas en el plan distrital de participación por parte del **Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA.**

1. Planeación Participativa

La planeación participativa se aborda desde la Ley 1757 de 2015, permite la construcción de programas, actividades y proyectos desde la administración pública y en asocio con la comunidad.

Dentro de las acciones implementadas y suscritas en el plan de participación ciudadana, nos encontramos con que las acciones fueron ejecutadas con la población objetivo de los proyectos de inversión de este organismo, en este sentido, la planeación participativa se pensó y ejecutó desde acciones de acompañamiento a la formulación de proyectos de Presupuesto Participativo y al fomento de la participación.

Aspectos positivos.

- Incremento en la priorización de proyectos de inversión comunitaria con enfoque ambiental.
- Enlaces ambientales comunitarios brindando acompañamiento técnico en las 22 comunas y 15 corregimientos del municipio.
- Reuniones periódicas con instancias de participación aliadas.
- Concertación entre la institucionalidad y las comunidades para el desarrollo de actividades a ejecutarse en los territorios.
- Uso de contenido virtual / digital como herramienta para el intercambio de conocimiento en las poblaciones.
- Fortalecimiento de la confianza comunitaria, en consecuencia, permitió que los proyectos tuvieran mayor pertinencia de acuerdo con la necesidad y contexto de cada territorio.

Aspectos a mejorar.

- Mejorar la comunicación interna con otros grupos misionales del organismo, lo que en ocasiones impide que se puedan entregar a tiempo los insumos solicitados.
- Que las asignaciones presupuestales puedan realizarse con mayor antelación, lo que permitiría una mejor ejecución de los proyectos de inversión tanto comunitarios como del organismo.
- En el proceso de formulación de los proyectos del organismo es necesaria la apropiación de los cronogramas, con el fin de dar un óptimo cumplimiento a los tiempos y así lograr su ejecución.

Buenas prácticas realizadas.

- Uso de canales oficiales para el intercambio de saberes y conocimiento.
- Visitas a los territorios para identificar los conflictos ambientales en los territorios.
- Trabajo articulado con otros organismos, subsecretarías y grupos misionales que permitieron el desarrollo de proyectos y actividades con mayor impacto y organización.
- Buena comunicación y participación con los grupos de valor, tanto en zona rural como en zona urbana, jefes de oficina de los C.A.L.I, líderes y lideresas de las diferentes comunas y corregimientos.

Lecciones aprendidas

- Es importante generar estrategias y seguimiento para la consecución de aprobación ante el ente responsable de permitir la viabilización de los recursos.
- El trabajo con la comunidad requiere continuidad para lograr los objetivos establecidos.
- Se hace necesario el compromiso por parte de todos los actores para poner en conocimiento las necesidades ambientales.

Retos

- Lograr una mayor participación comunitaria, para el desarrollo del sentido de pertenencia y sentido por lo público, por los espacios verdes y por la integración inter especie.
- Lograr ejecutar los diferentes proyectos entendiendo las necesidades y los conflictos ambientales en cada territorio.
- Sistematizar y/o documentar los procesos, las actividades, el avance situacional, entre otros.

2. Promoción del Control Social

Todo ciudadano o ciudadana tiene el derecho de hacer control social y veeduría ciudadana a los recursos que ejecutan los organismos, con el fin de vigilar y

fiscalizar la gestión pública, mediante la implementación de estrategias de participación comunitaria. En la Ley Estatutaria 1757 de 2015, el capítulo 1, hace referencia al ejercicio de la rendición de cuentas, en el artículo 48 se define como el proceso por el cual la administración pública informa y explica los resultados de la gestión realizada a los ciudadanos y a los entes de control a partir del diálogo.

Este ejercicio es una de las herramientas de control social que garantiza la correcta implementación de la ley. El DAGMA a través de un equipo transversal organizaron y ejecutaron las rendiciones de cuenta para la vigencia 2021:

- Primera rendición de cuentas: 30 de junio
- Segunda rendición de cuentas: 30 de noviembre

Para movilizar la rendición de cuentas, se realizó pieza gráfica de invitación, hubo formulario de pre inscripción para los asistentes presenciales, hubo streaming desde la página oficial del DAGMA en Facebook, y en simultáneo se resolvían dudas e inquietudes que los participantes de manera virtual o presencial realizaban acerca de lo expuesto.

En el siguiente link reposan los documentos de cada rendición: <https://www.cali.gov.co/dagma/publicaciones/143084/rendicion-de-cuentas-del-dagma/>

Aspectos positivos.

- Se realizaron actividades de promoción del control Social, como lo fue el conversatorio "Control social: Derechos y deberes de todos los ciudadanos" transmitido por el canal oficial de youtube link: <https://www.youtube.com/watch?v=wfCVfzjZw7I>
- Se realizaron mesas de trabajo con líderes comunitarios fomentando la participación y la vigilancia de la ejecución presupuestal por medio de las auditorías visibles.

Aspectos a mejorar.

- La falta de ejecución de algunos proyectos de presupuesto participativo por motivo de la tardía asignación presupuestal.
- Mayor participación de líderes y lideresas, es necesario empoderar a más ciudadanos en cada barrio.

Buenas prácticas realizadas.

- Utilización de distintos canales oficiales de comunicación.
- Mesas de trabajo constantes y/o periódicas.
- Acompañamiento y apoyo entre distintos grupos misionales.

- Articulación con otros organismos de la alcaldía.

Lecciones aprendidas

- La constancia en las intervenciones, visitas y reuniones con los grupos de valor, permiten mantener la comunicación directa entre la institución y la comunidad.

Retos

- Continuar abriendo espacios de comunicación, convocatorias y reuniones con distintos sectores comunitarios.

3. Promoción de la participación

Nuevamente la Ley 1757 de 2015, nos da el derrotero para entender el rol que tiene la promoción de la participación con las comunidades y la institución, nos muestra que su principal objetivo es fortalecer y promover la participación por medio de estrategias de comunicación, evaluar los resultados después de cada proceso de Planeación Participativa y ejercicios de Control Social, con el fin de incentivar en la comunidad la construcción de una democracia transparente, respetuosa del Estado de Derecho y garante de los derechos humanos y ciudadanos.

Aspectos positivos.

- El DAGMA utiliza los diversos canales de comunicación oficiales para dar a conocer la oferta de servicios y actividades con los componentes ambientales de interés para la comunidad.
- Aprovechar la virtualidad para dinamizar las mesas de trabajo sin distinción de horario y permitiendo ampliar la participación en zonas aisladas del municipio.

Aspectos a mejorar.

- Si bien se realizan múltiples actividades para convocar a la ciudadanía a que participe de espacios de discusión, la asistencia a las actividades no reflejan en cantidad, los esfuerzos que se realizan para convocar a los participantes; en este sentido se verificar y definir cuál es el canal más apropiado para lograr la asistencia a las actividades de miembros de los distintos grupos de valor adscritos al organismo y que permitan un mayor alcance y participación.

Buenas prácticas realizadas.

- Asistencia a la semana de la participación comunitaria.
- Realización de contenidos virtuales que fomentan la participación comunitaria.
- Establecimiento de espacios de concertación y comunicación constantes.

Lecciones aprendidas

- Fortalecer los canales de comunicación y difusión de actividades que permitan impactar positivamente a nuestros grupos de valor y mejorar la asistencia a los encuentros.

Retos

- Innovar en formas de convocatoria.
- Crear contenido atractivo y de fácil comprensión para la comunidad.
- Sostener los espacios de discusión hasta ahora fortalecidos.

Atentamente;


OSCAR VILLANI
Delegado Comité de Participación
Subdirector de Gestión Integral de Ecosistemas y UMATA
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA

Proyectó: Ruddy Ocoro Montaña – Prestadora de Servicios

